

RADICADO	680012333000-2017-00929-00
MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE	ALFONSO MORENO MARTINEZ
DEMANDADO LLAMAMIENTO GARANTIA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER GLADYS ELENA HIGUERA SIERRA. JAIRO ALBERTO DURAN.
TRÁMITE	FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
TEMA	Indemnización enfermedad Profesional
NOTIFICACIONES JUDICIALES	Parte Demandante: coornadora@francoyveraabogados.com Parte Demandada: notificacines@santander.gov.co serviciocliente@fiduprevisora.com.co notificacionesjudiciales@minieducacion.gov.co Ministerio Público: yvillareal@procuraduria.gov.co
Mag. Ponente	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fijan en lista las excepciones propuestas por los apoderados: parte demandada –DEPARTAMENTO DE SANTANDER- y los llamados en garantía JAIRO ALBERTO DURAN y GLADYS ELENA HIGUERA SIERRA.

El anterior escrito permanecerá en la página de la Rama Judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP. Para acceder al expediente digital ingrese al siguiente link o comuníquese al canal de whats app del despacho 04- **323-501-6300**.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des04tastd_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqD3v5uMQ2FGmWmz0xnppbwB4oo-rFrMgDOrwrobicFrQ?e=IRCP6A

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA

RADICADO	680012333000-2019-00118-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARIA EUSTAQUIA PARDO
DEMANDADO LLAMADO EN GARANTIA	MUNICIPIO DE BARBOSA-SANTANDER SEGUROS DEL ESTADO
TRÁMITE	FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
Mag. Ponente	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista las excepciones propuestas por el apoderado de SEGUROS DEL ESTADO.

El anterior escrito permanecerá en la página de la Rama Judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP. Para acceder al expediente digital ingrese al siguiente link o comuníquese al canal de whats app del despacho 04- **323-501-6300**.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des04tastd_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIDQeBG5LtNihzxc1njZ_9gBRcCcepcO6QzS9Ozx8uRHqvQ?e=cxA4Mm

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SCS780-19

SIGCMA-SGC

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO	6800123333000-2017-00946-00
DEMANDANTE	LUIS HERNANDO ORTIZ VALERO
DEMANDADO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
MAG. PONENTE	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de un (01) día las excepciones presentadas por el apoderado del vinculado en el proceso el señor RUBIEL ALEJANDRO MUNEVAR LOPEZ, archivo digital 03- Carpeta 010. Contestación demanda.

El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles, contados a partir del veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) conforme lo dispone el artículo 175 parágrafo 2 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el inciso segundo del artículo 110 del CGP.

Link del Expediente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des07tadmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIFZjG4ttER0vHNMsWmaJpkB1WbJPeniISpXmpXeYUxHvw?e=MFrIzC

(Aprobado y adoptado por medio digital)
DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA